

VICEMINISTERIO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Asistencia Técnica para el diseño del marco de arquitectura y guías de interoperabilidad para el Sistema de Información de Recursos Humanos en salud.

mas

OBJETIVO GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA.

Diseñar un modelo de datos integral y un perfil HL7 FHIR que permita la gestión eficiente y la interoperabilidad de la información de los profesionales de la salud, facilitando la toma de decisiones basadas en datos y mejorando la calidad de la atención.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. **Análisis de Requisitos:** Identificar y documentar los requisitos funcionales y no funcionales del modelo de datos y el perfil FHIR, considerando las necesidades específicas de la DDRHS.
2. **Diseño del Modelo de Datos:** Desarrollar un modelo de datos conceptual, lógico y físico que incluya todas las entidades, atributos y relaciones relevantes para la gestión de la información del profesional de la salud.
3. **Definición del Perfil HL7 FHIR:** Crear un perfil FHIR personalizado para los recursos "Practitioner" y "PractitionerRole", mapeando los elementos del modelo de datos al estándar FHIR y extendiendo el estándar cuando sea necesario.
4. **Documentación:** Elaborar una documentación detallada del modelo de datos y el perfil FHIR, incluyendo diagramas, glosario y guías de implementación.
5. **Pruebas y Validación:** Realizar pruebas exhaustivas para verificar la integridad, consistencia y funcionalidad del modelo de datos y el perfil FHIR.

INFORMES Y ENTREGABLES

Los informes y entregables esperados de esta asistencia técnica se considerarán válidos cuando la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud los apruebe. Los mismos serán los siguientes:

Informes / Entregables	Tiempos
1. Plan de trabajo que incluya metodología, cronograma de implementación de la consultoría y mapa de actores a incluir en la consulta.	2 semanas después de registrado el contrato y/o emitida la orden de compra de la asistencia
2. Modelo de Datos Conceptual: Diagrama entidad-relación (DER) que representa la estructura del modelo de datos.	5 semanas después de registrado el contrato y/o emitida la orden de compra de la asistencia.

VICEMINISTERIO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
 Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud

Informes / Entregables	Tiempos
3. Modelo de Datos Lógico: Modelo de datos normalizado que define las tablas, campos y relaciones.	12 semanas después de registrado el contrato y/o emitida la orden de compra de la asistencia
4. Modelo de Datos Físico: Esquema de base de datos detallado.	20 semanas después de registrado el contrato y/o emitida la orden de compra de la asistencia.
5. Perfil HL7 FHIR: Especificación del perfil en formato XML o JSON.	
6. Documentación: Manual de usuario, guía de implementación y glosario.	
7. Informe final: Documento consolidado con recomendaciones.	

ACTIVIDADES PREVISTAS

Se deberán realizar las siguientes actividades, sin detrimento de las que sean requeridas para alcanzar los resultados y entregables previstos en esta consultoría:

- **Reuniones de Trabajo:** Se realizarán reuniones iniciales para definir los alcances del proyecto, identificar a los usuarios clave y recopilar los requisitos.
- **Análisis de la Situación Actual:** Se llevará a cabo un análisis detallado de los sistemas y procesos existentes para identificar las fuentes de datos y las brechas de información.
- **Diseño del Modelo de Datos:** Se utilizarán herramientas de modelado de datos para diseñar un modelo conceptual, lógico y físico que cumpla con los requisitos.
- **Definición del Perfil FHIR:** Se utilizarán las especificaciones de HL7 FHIR y las herramientas de desarrollo correspondientes para crear el perfil personalizado.
- **Desarrollo de la Documentación:** Se elaborará una documentación completa y concisa que incluya diagramas, descripciones de los elementos del modelo y ejemplos de uso.
- **Pruebas y Validación:** Se realizarán pruebas unitarias, de integración y de aceptación para garantizar la calidad del modelo de datos y el perfil FHIR.

INSUMOS QUE SERÁN FACILITADOS POR EL MISPAS AL CONSULTOR

Para el adecuado desarrollo de la asistencia técnica, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), se compromete a facilitar los siguientes insumos y recursos al equipo consultor:

1. Referencias de contacto de actores relevantes.

VICEMINISTERIO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud

2. Persona de enlace institucional, designación de un técnico responsable del seguimiento y facilitación de la comunicación con el equipo consultor.
3. Acompañamiento y validación técnica.
4. Coordinación con otros actores, gestiones necesarias para garantizar la colaboración de entidades externas relevantes.

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La coordinación de la asistencia técnica estará bajo la responsabilidad de la Coordinación Técnica de la Dirección de Recursos Humanos en Salud. La supervisión y seguimiento técnico se realizará por parte de la Dirección de Recursos Humanos en Salud.

DURACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Esta consultoría tendrá una duración de 12 semanas.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El oferente deberá presentar en su oferta económica el desglose de las partidas de honorarios y gastos operativos. La propuesta deberá desglosar las partidas correspondientes a impuestos y contemplar el 18% de Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

La propuesta no deberá incluir gastos de organización de los talleres y reuniones de trabajo, los cuales serán provistos por el MISPAS.

El monto disponible para la asistencia técnica es de RD\$1,700,000.00 y tendrá pagos parciales de acuerdo con la entrega de productos y proporciones señaladas abajo:

No	% del monto	Entregables (recibidos y aprobados)
1er. Pago	20%	Plan de trabajo que incluya metodología, cronograma de implementación de la consultoría y mapa de actores a incluir en la consulta.
2do. pago	40%	Modelo de Datos Conceptual: Diagrama entidad-relación (DER) que representa la estructura del modelo de datos.
3er. Pago	25%	Modelo de Datos Físico: Esquema de base de datos detallado.
4to. Pago	15%	Informe final: Documento consolidado con recomendaciones.

VICEMINISTERIO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
 Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El consultor deberá cumplir con los siguientes requisitos, en base a experiencia y credenciales de estudios realizados los cuales deberá demostrar idoneidad:

- Conocimiento del Sistema Nacional de Salud y los reglamentos vigentes.
- Competencias verificables en HL7 FHIR y modelación de datos.
- Capacidad para implementar el modelo de datos y el perfil FHIR en sistemas de información.

CRITERIOS y Subcriterios	Documento requerido	Puntaje máximo
1.Propuesta técnica		35
Claridad, pertinencia y coherencia metodológica con los objetivos de la asistencia técnica.	Documento contentivo de la propuesta.	35
2. Formación		25
<ul style="list-style-type: none"> • Profesional de informática o áreas afines (5 puntos) • Certificación en HL7 FHIR (10 puntos) • Certificación Salud Digital (5 puntos) • Certificación en Arquitectura de interoperabilidad para la salud (5 puntos) 	Copia de certificados	25
3. Experiencia de trabajo		40
Experiencia en el sector de la salud de la República Dominicana: <ul style="list-style-type: none"> - Ninguna (0 puntos) - 1 año (10 puntos) - 2 años (15 puntos) - 3 años o más (20 puntos) 	Certificación laboral	20
Experiencia en implementar el modelo de datos y el perfil FHIR en sistemas de información. <ul style="list-style-type: none"> - Ninguna (0 puntos) - 1 experiencia (10 puntos) - 2 experiencias (15 puntos) - 3 experiencias (20 puntos) 	Certificación laboral	20
TOTAL		100

Puntaje mínimo para ser considerado(a) = 70 puntos.

VICEMINISTERIO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud

Nota 1: Se podrá contratar a un equipo de consultores que la suma de los perfiles y experiencia de los miembros cumplan con los acápites requeridos.

Nota 2: Se podrá contratar a una entidad con la presentación de los perfiles. La entidad deberá presentar las evidencias para constatar la experiencia.

Nota 3: Si dos oferentes obtienen la misma puntuación, se priorizará la propuesta con mayor innovación o mejor alineada con los objetivos generales.